

167779

8 ABR 1971



SECCION TECNICA
CLASIFICACION
B62
SUBCLASE B

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON VICENTE MONLLOR ROSELLO

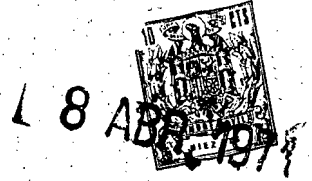
RESIDENCIA: Patricio Ferrandiz s/n DENIA

(Alicante)

ENUNCIADO: "VEHICULO INFANTIL PERFECCIONADO"

Prioridad: Patente n.º del

167779



1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).



107779

1 Pasando a describir el objeto de la invención por
la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Uti-
lidad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos
a describir es proporcionar al mercado y al público en gene-
5 ral un vehículo infantil perfeccionado, concebido especial-
mente para conseguir un nuevo efecto en vehículos de cuatro
ruedas, dentro de una estructura desmontable y fácilmente -
almacenable, y que especialmente consiste en que sobre un -
bastidor de ruedas comprende un armazón o cuadro a modo de
10 bicicleta con su correspondiente manillar de dirección, pe-
dales y tracción por cadena.

A tal efecto el vehículo infantil perfeccionado -
que se solicita viene a caracterizarse por estar constitui-
do por tres armazones tubulares fácilmente desmontables --
15 entre sí, de los cuales uno está determinado por un basti-
dor rectangular con extremos comprendidos en un plano supe-
rior al de la región central de sus largueros, presentando
acoplado en ambos extremos el eje trasero de ruedas motri-
ces, mediante piñon fijo paracentral y paralelograma de di-
20 rección de las ruedas delanteras, que presentan un pivote
central en el larguero fijo de este paralelograma. Compre-
diendo además el bastidor unos orificios en la proximidad
de sus vértices para acoplamiento del segundo armazón, y -
orificios alineados en sus largueros para acoplamiento ar-
25 ticulado del tercer armazón.

Otra característica consiste en que el segundo -
armazón tubular está constituido por dos tubos longitudina-
les de idéntico perfil unidos entre sí por su región central
y determinando una horquilla fija en sus extremos, quedando
30 entre ambos tubos solidarizados un buje de pedales, con --

107779

18 ABR 1974



1 plato de tracción por cadena y con un tubo inclinado Ascen-
dente que comprende un segundo buje para un manillar de di-
rección de dos ramas curvadas, asociado a otro tubo que de-
termina el árbol de dirección que presenta unilateralmente
5 en su extremo libre una varilla angulada.

Este segundo bastidor por tanto determina una --
especie de cuadro de bicicleta a través de cuyas ramas de --
las horquillas delanteras y traseras fijas se acoplan a los
vértices de las varillas o armazón primero de ruedas, en --
10 cuyo acoplamiento la extremidad del nuevo árbol de dirección
enchufa en el pivote central del larguero fijo del paralelo-
grama, en tanto que la varilla unilateral angulada atravie-
sa al orificio central del larguero móvil de este paralelo-
grama.

15 Una ulterior característica consiste en que el --
tercer armazón tubular está constituido por un tubo dobla-
do en "U" que constituye el bastidor del asiento y respaldo
que se insertan lateralmente entre sus ramas y quedando fa-
cilmente a través de estas ramas acoplados a los largueros
20 del primer armazón tubular con carácter basculante y regu-
lable en cuanto a su avance o retroceso del eje de pedales.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se
describe, se acompaña a esta Memoria, como parte integrante
de la misma, un juego de dibujos en los que se representa --
25 lo siguiente:

La figura 1ª muestra en perspectiva y en posición
de montaje los tres armazones tubulares que constituyen el
vehículo infantil que se solicita. Puede apreciarse en A)
la constitución del primer armazón tubular mediante un bas-
30 tidor rectangular cuyas extremidades -1- y -2- están compren

107779

8 ABC



1 didas en un plano superior al de la región central de sus -
 largueros -3- y -4-. Uno de los extremos de este bastidor -
 presenta el acoplamiento del eje -5- de ruedas traseras -6-
 que comprende un piñón fijo -7- paracentral. La extremidad
 5 opuesta -2- del bastidor comprende el paralelograma de di--
 rección de las ruedas delanteras -7- cuyo paralelograma pre--
 senta un pivote inclinado -8- en el larguero fijo del mismo
 -9- mientras que en el larguero móvil -10- presenta central
 mente un orificio -11-. Además este primer armazón presenta
 10 en la proximidad de sus vértices unos orificios -12- para -
 acoplamiento del segundo armazón y otro orificio -13- para -
 acoplamiento regulable del tercer armazón.

Puede apreciarse en B) que el segundo armazón está
 constituido por dos tubos longitudinales -14- y -15-, de --
 15 idéntico perfil y unidos lateralmente entre sí determinando
 una especie de cuadro de bicicleta entre cuyo tubo se soli-
 dariza el buje -16- del eje de pedales -17- con plato de --
 transmisión -18- por cadena a un tubo -19- inclinado que --
 comprende un buje -20- del manillar de dirección -21- com--
 20 puesto por dos ramas curvadas el cual está asociado con un
 tubo -22- que actúa de árbol de dirección y presenta unila-
 teralmente una varilla angulada -23-. Las extremidades de -
 ambos tubos -14- y -15- determinan horquillas fijas -24- y
 -25- cuyas ramas están provistas de orificios -26- para su
 25 acoplamiento correspondiente al primer armazón tubular en -
 los orificios -12-.

En C) puede apreciarse que el tercer armazón tubu-
 lar está constituido por un tubo doblado en "U" que determi-
 na el bastidor del asiento -27- y respaldo -28- constituidos
 30 por plástico acolchado que queda ensartado en las ramas -29-

10-6-79

8 APR 1979



1 de este armazón, cuyas ramas presentan orificios -30- de --
acoplamiento regulable al primer armazón en los correspon--
dientes orificios.-13-.

5 Por último la figura 2ª muestra un esquema en per
fil del montaje del vehículo infantil perfeccionado que se
solicita. Puede apreciarse que el bastidor rectangular que
constituye el primer armazón cuyos extremos -1- y -2- compon
tan los correspondientes pares de ruedas -6- y -7-, reciben
el acoplamiento mediante pernos de las ramas de las horqui-
10 llas -24- y -25- del segundo armazón que constituye a modo
de cuadro de bicicleta del manillar de dirección -21-, peda-
les -16- y -17- con la correspondiente cadena de transmisión
-31- entre su plato de tracción -16- y piñón fijo -7- del -
eje de ruedas traseras -6-.

15 En este acoplamiento del primer y segundo armazón
tubular la extremidad del arbol de dirección -22- enchufa en
el pivote -8- del larguero fijo del paralelograma de direc-
ción en tanto que la varilla angulada -23- atraviesa al lar-
guero móvil -10- del propio paralelograma de dirección.

20 El acoplamiento de las ramas del tercer armazón -
tubular -29- a los orificios -13- de los largueros del pri-
mer armazón posibilitan una basculación de estos hacia ade-
lante al tiempo que la regulación de su avance o retroceso
respecto del eje de pedales -16-.

25 De la descripción de los dibujos que antecede se
deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del
objeto de la invención, que es como sigue:

30 La constitución del vehículo infantil mediante --
tres armazones tubulares independientes A), B), C) ofrece un
bastidor rectangular con ruedas traseras motrices mediante

167779



8 ABR. 1971

1 piñon fijo -7-, un paralelograma de dirección anterior con -
un pivote inclinado -8- y orificios en los vértices -12- como
tambien en los largueros -13-, que permite el facil acopla-
5 miento del segundo armazón tubular que constituye una especie
de cuadro de bicicletas con horquillas fijas delanteras y --
traseras -24- y -25- de acoplamiento al primer armazón.

El tercer armazón constituye en una pieza tubular
doblada en "U" -29- el bastidor de asiento -27- y respaldo -
-28- acoplables con caracter basculante a traves de sus ra-
10 mas -29- y orificios -30- a los orificios -13- de los largue-
ros del primer armazón, consiguiendo así un vehículo especial
que sobre cuatro ruedas presenta un cuadro a modo de bicicle-
ta siendo facilmente desacoplable sus tres armazones para su
embalaje, transporte, o almacenaje.

15 No se considera necesario hacer más extensa esta -
descripción para que cualquier persona perita en la materia
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así -
como las ventajas que de su realización industrial han de de-
rivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más señala-
dos son las siguientes:

20 1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que los
elementos mecánicos del vehículo infantil se elaboran a tra-
ves de un proceso simplificado, en cuanto a fases operativas
que es determinante de costos muy asequibles en general.

25 2ª.- Facilidad de montaje gracias a la organización
mecánica del juguete que permite un acoplamiento rápido entre
armazones practicable por mano de obra no especializada, lo
que se traduce en ahorros importantes de tiempo y energía, y

30 3ª.- Novedad funcional determinada por un conjunto
de armazones armables que bajo un bastidor de cuatro ruedas



167779

8 ABR 1977

1 incluye un cuadro a modo de bicicleta y asiento basculante,
 que constituye un avance importante en la técnica aplicada
 a la fabricación de vehículos infantiles por el aliciente -
 que representa para la práctica en los juegos, por lo que es
 5 evidente que el Modelo solicitado adquiere una utilidad prác-
 tica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a
 la función a que se destina.

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones
 se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusi-
 10 va de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones
 y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las
 páginas siguientes:

15 -----

20 -----

25 -----

30 -----

107779

8 ABR. 1974



1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

107779



8 ABR. 1971

1
5
10
15
20
25
30

1ª.- VEHICULO INFANTIL PERFECCIONADO, caracterizado esencialmente porque está constituido por tres armazones tubulares, facilmente desmontables entre sí, de los cuales uno está determinado por un bastidor rectangular, con sus extremos comprendidos en un plano superior al de la región central de sus largueros, cuyas extremidades presentan acoplado el eje trasero de ruedas motrices mediante piñon fijo paracentral, y paralelograma de dirección de las ruedas delanteras, cuyo larguero fijo presenta un pivote central inclinado, en tanto que el larguero movil presenta un taladro central; estando dotado este bastidor de orificios en la proximidad de sus vertices para acoplamiento del segundo armazón y de orificios alineados en cada larguero, para acoplamiento del tercer armazon, articuladamente y con caracter regulable.

2ª.- VEHICULO INFANTIL PERFECCIONADO, según reivindicación anterior, caracterizado por un segundo armazon que está constituido por dos tubos longitudinales de identico perfil, inidos lateralmente entre si por su región central, en la cual se solidarizan con un buje de pedales, con plato de tracción por cadena, y con un tubo inclinado ascendente que comprende un segundo buje de un manillar de dirección de dos ramas curvadas asociado a otro tubo que determina un árbol de dirección, cuya extremidad presenta unilateralmente una varilla solidaria en ángulo; en tanto que las extremidades de dichos tubos longitudinales, que determinan una especie de cuadro de bicicleta, contituyen unas horquillas fijas con extremidades orificadas transversalmente; quedando operativamente dispuestas estas extremidades para su anclaje mediante pernos en los orificios de los vertices del primer bas

167779

8 ABR 1971



1 tidor; en tanto que dicho árbol de dirección enchufa con su
extremo en el pivote del larguero fijo del paralelograma de
dirección y su varilla lateral angulada penetra en el orifi-
cio central del larguero móvil del propio paralelograma de -
5 dirección; quedando relacionado el plato de tracción del eje
de pedales con el piñón fijo del eje de ruedas traseras por
la correspondiente cadena.

3ª.- VEHICULO INFANTIL PERFECCIONADO, según rei-
vindicações anteriores caracterizado porque el tercer arma-
10 zon tubular de la reivindicación primera, está constituido
por un tubo doblado en "U" que constituye el bastidor del -
asiento y respaldo, que se ensartan lateralmente entre sus
ramas, presentando estas unos orificios transversales para -
su acoplamiento basculante, regulable en su avance o retra-
15 so, mediante pernos en los orificios del primer bastidor.

4ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre -
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita -
"VEHICULO INFANTIL PERFECCIONADO".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la
20 presente Memoria, que consta de once páginas mecanografiadas
y dibujos que se acompañan.

Madrid, 8 de Abril de 1.971

BERNARDO UNGRIA
P.P.

25

30

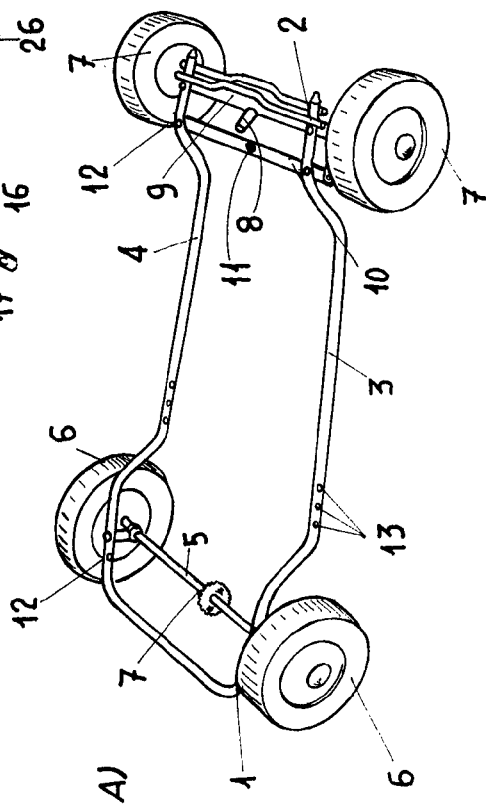
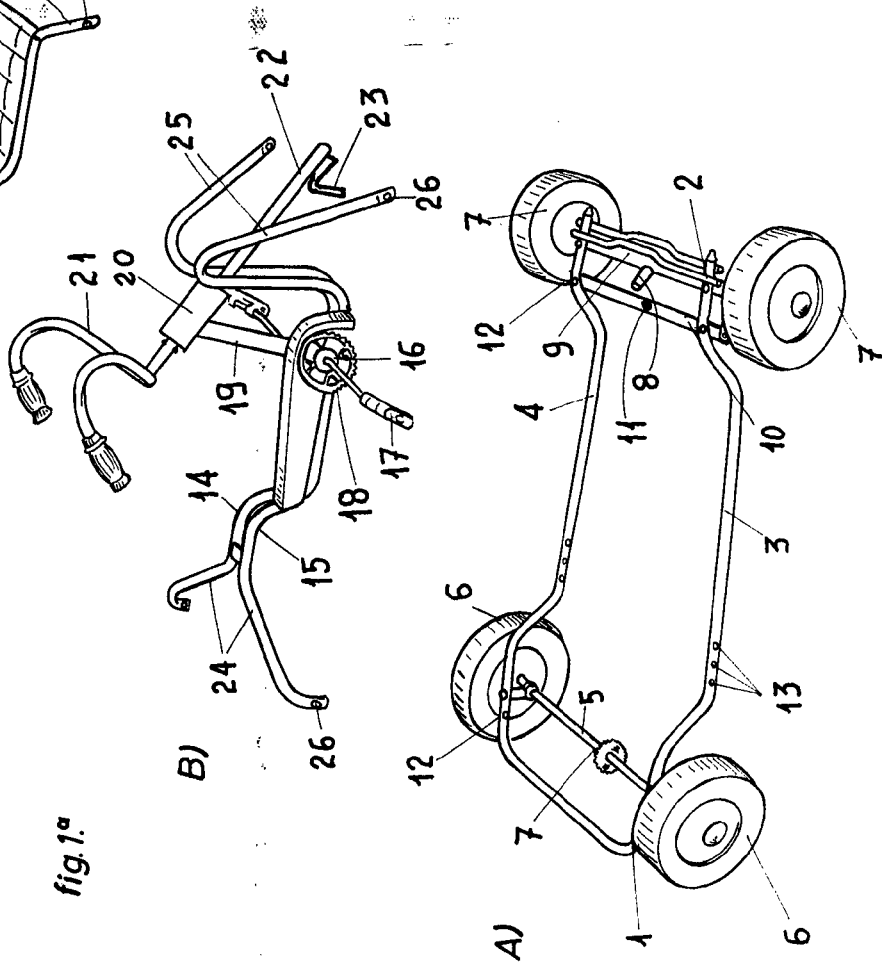
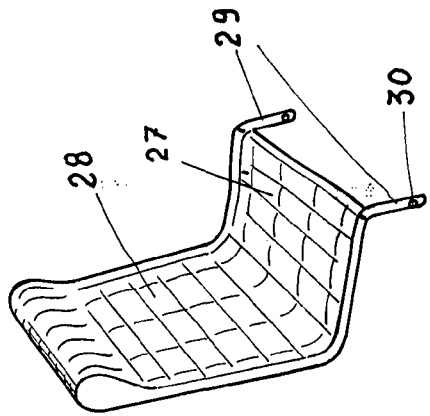
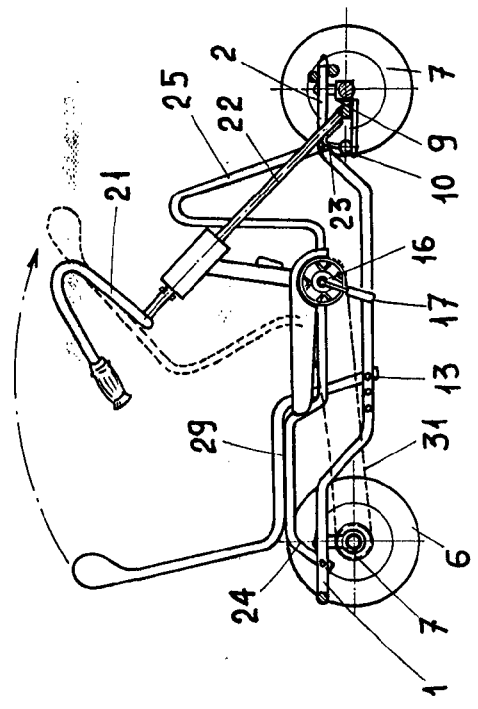


fig. 1.ª



ESCALA VARIABLE
 Madrid, 8 de Abril de 1971
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.